

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 24** *RESOLUCIÓN 406/2018, de 5 de julio, de la Viceconsejería de Sanidad del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del contrato de servicios de “Consultoría para la valoración de la integración en los estados financieros del Servicio Madrileño de Salud de las operaciones derivadas de los contratos de concesión de obra pública para el proyecto, construcción y explotación de siete hospitales de la Comunidad de Madrid”.*

I. Poder adjudicador

1. Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - a) CIF: Q-28012211.
 - b) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7.
 - c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - d) Código NUTS: ES300.
 - e) Teléfonos: 915 291 165 y 914 265 640.
 - f) Telefax: 915 867 108.
 - g) Correo electrónico: licitacionescentralcompras@salud.madrid.org
 - h) Correo electrónico para información técnica complementaria:
 - licitacionescentralcompras@salud.madrid.org
2. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
3. Tipo de poder adjudicador: Administración Pública, Organismo Regional Principal Actividad: Salud.
4. Central de compras: No procede.

II. Objeto y descripción

1. Código CPV: 79210000-9 Servicios de contabilidad y auditoría.
2. Código NUTS del lugar principal de ejecución: Madrid ES300.
3. Descripción de la licitación:
 - a) Número de expediente: PR-SER 1/2018 (A/SER-012244/2018).
 - b) Tipo: Servicios.
 - c) Naturaleza, alcance y objeto del contrato: Servicios de consultoría para la valoración de la integración en los estados financieros del Servicio Madrileño de Salud de las operaciones derivadas de los contratos de concesión de obra pública para el proyecto, construcción y explotación de siete hospitales de la Comunidad de Madrid.

Servicios de asesoramiento para que se determine la forma de contabilizar las operaciones derivadas de los contratos de concesión de obra pública para el proyecto, construcción y explotación de siete hospitales de la Comunidad de Madrid. Los resultados del trabajo de asistencia contable se deben detallar en un informe firmado por el máximo responsable técnico de la asistencia donde se recojan, al menos, los siguientes puntos:

 - Valoración de los asientos a realizar en contabilidad financiera en cada hospital (asientos de regularización y asientos anuales), explicando la cuantificación de las partidas afectadas (construcción, instalaciones, mobiliario, terrenos y demás gastos activables).
 - Descripción de los criterios y métodos seguidos en la valoración y cuantificación de los asientos.
 - Aspectos legales a considerar para la valoración de los asientos.

- d) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- e) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 33.560,00 euros.
 - IVA: 7.047,60 euros.
 - Importe total: 40.607,60 euros.
- 4. Valor estimado del contrato: 33.560,00 euros.
- 5. Admisión de variantes: No.
- 6. Duración del contrato: Ocho semanas. No procede prórroga.

III. Condiciones de participación y procedimiento

- 1. Condiciones de participación:
 - a) Requisitos de los operadores económicos:
 - a.1) Solvencia económica y financiera: Artículo 87 de la Ley 9/2017, apartado 1.a). Criterio de admisión. El volumen de negocios mínimo anual exigido es el correspondiente a una vez y media el valor estimado del contrato, en el ámbito al que se refiera el mismo, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades.
 - a.2) Solvencia técnica: Artículo 90 de la Ley 9/2017, apartado 1.a). Criterios de selección: El licitador presentará una declaración responsable con la relación de los principales servicios efectuados durante los tres últimos años, relacionados con trabajos de contabilidad y/o auditoría en concesiones públicas que conlleven la construcción y explotación de infraestructuras de uso público, indicando su importe, fechas y destinatario público de los mismos, a los que se unirán al menos tres certificados de buena ejecución de suministros similares expedidos por entidad del sector público o comprador del sector privado, mediante un certificado expedido por éste o mediante una declaración del empresario; de similares características al del contrato del expediente, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50 por 100 del valor estimado del contrato.
Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la LCSP, se exige que especifiquen en la oferta los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar el contrato y que se comprometan a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales que se especifican en la cláusula 5 del PPT.
Este compromiso se integrará en el contrato, atribuyéndole el carácter de obligaciones esenciales a los efectos previstos en el artículo 211.f) de la LCSP, o establecer penalidades, conforme a lo señalado en el artículo 194 de la LCSP, para el caso de que se incumplan por el adjudicatario.
 - b) Otros requisitos específicos (Artículo 76.2 de la Ley 9/2017): No procede.
- 2. Tipo de procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Restringido.
- 3. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
- 4. Subasta electrónica: No.
- 5. Información sobre lotes: No procede.
- 6. Criterios de adjudicación:
 - a) Precio: 70 puntos.
 - b) Evaluables de forma automática por fórmulas: 30 puntos.
 - c) Cuantificables mediante un juicio de valor: No procede.

IV. Plazo y forma de presentación de ofertas

- 1. Plazo de recepción de ofertas o de solicitudes de participación: 19 de octubre de 2018.

2. Dirección de presentación:
 - a) Dependencia: Registro General del Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 3. En procedimientos restringidos:
 - a) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - b) Fecha, hora y lugar de la apertura de pllicas:
 - Entidad: Servicio Madrileño de Salud (Sala 330).
 - Dirección: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7 (Edificio “Sollube”).
 - Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - Descripción: Documentación técnica relativa a los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas (sobre 2) y proposición económica (sobre 3).
 - Fecha y hora: 3 de diciembre de 2018, a las nueve y treinta.
 - Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto público.
 4. Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.
 5. Medios electrónicos:
 - a) Se acepta la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: No procede, según lo establecido en la disposición adicional 15.^a, 3, apartado a), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público “Cuando, debido al carácter especializado de la contratación, el uso de medios electrónicos requeriría herramientas, dispositivos o formatos de archivo específicos que no están en general disponibles...”.
 - b) Se aceptará facturación electrónica: Sí.
- V. Información complementaria
1. Información sobre Fondos de la Unión Europea: No.
 2. Procedimiento de recurso:
 - a) Tipo de recurso: Recurso de reposición (contrato de servicios inferior a 100.000 euros) o recurso contencioso-administrativo.
 - b) Órgano competente:
 - Recurso de reposición: Viceconsejería de Sanidad.
 - Recurso contencioso-administrativo: Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo.
 - c) Dirección:
 - Viceconsejería de Sanidad: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7, séptima planta.
 - Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo: calle Goya, número 14.
 - d) Plazo:
 - Recurso de reposición: Se computará de acuerdo a lo establecido en el artículo 124.1 de la Ley 39/2017, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - Recurso contencioso-administrativo: Se computará de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.
 3. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: No.
 4. Fecha envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.
 5. Información sobre el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No procede.

Madrid, a 5 de julio de 2018.—El Viceconsejero de Sanidad, PD (Resolución 290/2015, de 30 de julio, de la Viceconsejería de Sanidad), el Director General de Gestión Económico-Financiera, José Ramón Menéndez Aquino.

(01/30.295/18)

